

¿Sabías que tu empresa puede ser penalmente responsable?



Responsabilidad penal de las empresas

Desde 2015, las personas jurídicas pueden ser condenadas por delitos cometidos en su seno (art. 31 bis del Código Penal). La única forma de eximirse es tener un programa de compliance eficaz.



Canal de denuncias obligatorio

La Ley 2/2023 obliga a todas las empresas con 50 o más empleados a implantar un canal interno de denuncias. El incumplimiento conlleva sanciones de hasta 1 millón de euros.



El administrador responde personalmente

Sin un programa de cumplimiento, los administradores pueden ser personalmente responsables de delitos cometidos por empleados bajo su dirección.



Más de 40 tipos delictivos aplicables

Fraude fiscal, blanqueo, corrupción, delitos informáticos, medio ambiente, protección de datos, propiedad intelectual... Tu empresa está expuesta aunque no lo sepas.

Un modelo de compliance no es una opción: es la única vía legal para proteger tu empresa.

¿Qué es el compliance?

Sistema que protege legal y éticamente a tu empresa.

El compliance es el conjunto de políticas, procedimientos y controles implantados en una organización para prevenir la comisión de delitos, incumplimientos legales o infracciones éticas.

Desde 2015, las personas jurídicas pueden ser penalmente responsables. La única forma de evitar o atenuar esa responsabilidad es haber implantado un modelo de prevención eficaz (programa de compliance penal).



Prevención

Evita sanciones, multas y responsabilidades penales para la empresa y sus administradores.



Protección legal

Es la única vía para eximir de responsabilidad penal ante delitos cometidos en tu empresa.



Confianza

Requisito creciente en licitaciones, inversores y grandes clientes. Mejora tu reputación.

¿Qué incluye nuestro servicio?

Cobertura completa para un compliance eficaz y a medida.



Diagnóstico inicial y análisis organizativo



Mapa de riesgos penales y normativos



Manual de compliance penal completo



Código ético y políticas internas



Canal de denuncias (Ley 2/2023)



Formación para empleados y directivos



Protocolo post-delito y régimen disciplinario



Supervisión continua y auditorías



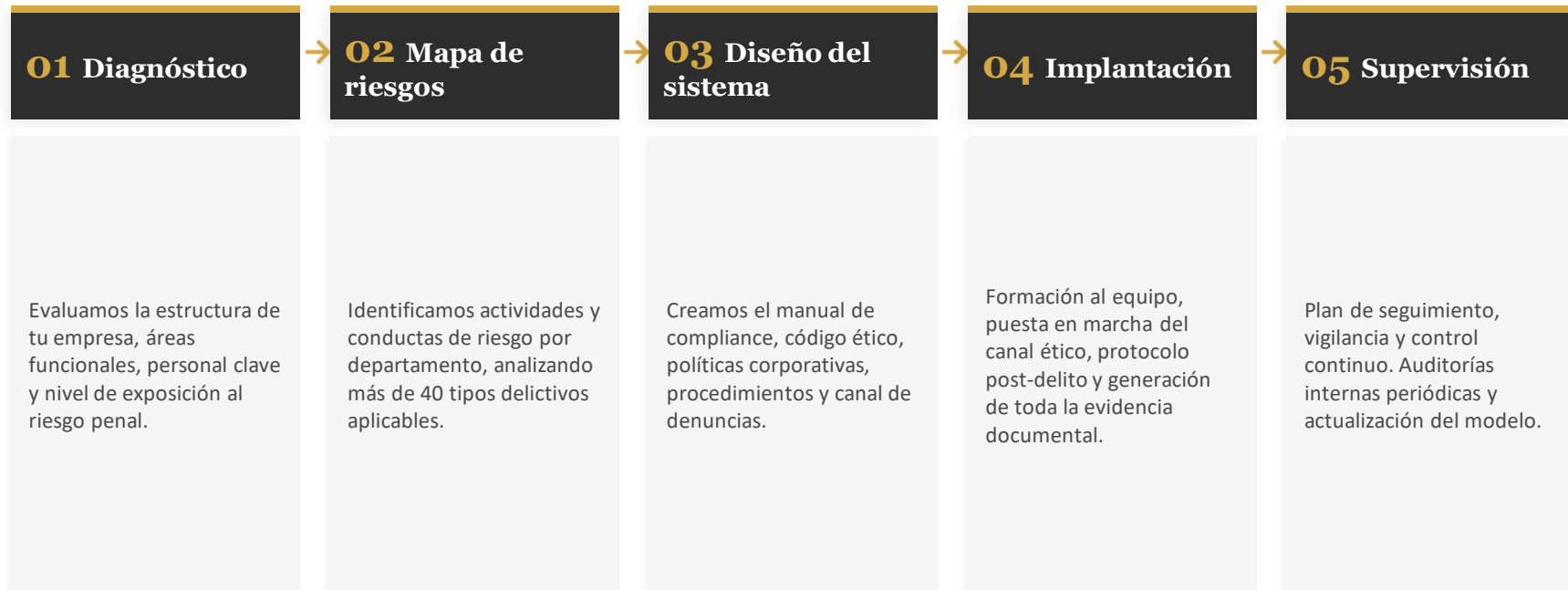
Asistencia en certificación UNE 19601 / ISO 37301



Evidencia documental completa

Cómo trabajamos

Un proceso profesional, paso a paso, adaptado a tu empresa.



Trabajamos con plataforma profesional de compliance conforme a ISO 19600 y UNE 19601, que cubre 41 tipos delictivos y automatiza el plan de seguimiento y control.

Qué aporta a tu empresa

Un modelo de compliance bien diseñado no es un coste: es una inversión.



Prevención de delitos y sanciones

Evita multas de hasta 1M€, pérdida de subvenciones e incluso la disolución de la empresa.



Protección jurídica del administrador

El administrador deja de responder personalmente por delitos cometidos por empleados.



Mejora de la reputación corporativa

Genera confianza en clientes, proveedores e inversores. Diferenciación frente a competidores.



Cultura ética y profesional

Empleados alineados con valores claros. Menos conflictos internos, más compromiso.



Acceso a financiación, licitaciones e inversores

Requisito creciente en concursos públicos y procesos de due diligence.



Mejora operativa y control interno

Procesos más transparentes, segregación de funciones y controles que mejoran la eficiencia.

Por qué confiar en Solgo

CESCOM®

Certificación de la Asociación Española de Compliance (ASCOM)

IFCA

Internationally Certified Compliance Professional

Máster Compliance

Equipo formado con los master de más alto nivel.

Qué nos diferencia

No vendemos un documento genérico

Los tribunales rechazan modelos copia-pegar. Cada programa lo diseñamos a medida, analizando tu empresa departamento a departamento.

Herramientas profesionales

Trabajamos con plataforma especializada que cubre 41 delitos, automatiza el seguimiento y genera evidencia documental continua.

Experiencia real

Ya hemos implantado programas de compliance en empresas de hasta 200 empleados con riesgos complejos (medioambientales, industriales).

Solgo también te acompaña en:



Dirección financiera externa (CFO)



Valoración de empresas y peritaje financiero



Optimización de procesos y gestión



Control de proyecto y planificación técnica

¿Hablamos?

Una reunión de 30 minutos para valorar el nivel de exposición de tu empresa y explicarte cómo podemos protegerla.




En esa reunión:

- ✓ Evaluamos rápidamente tu nivel de riesgo penal
- ✓ Identificamos las obligaciones legales que te aplican
- ✓ Te explicamos qué necesita tu empresa y cómo lo haríamos
- ✓ Sin compromiso: si encajamos, propuesta. Si no, sin problema.

Contacta

 +34 682 370 515

 info@solgo.es

 solgo.es

"El compliance no es un trámite: es tu mejor defensa frente a riesgos legales y reputacionales."